

**INCENTIVO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA (ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007) CONVOCATORIA 2010**

**LÍNEA ESPECÍFICA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA (Resolución 22 de diciembre de 2009)**

**D<sup>a</sup> Gloria Esteban de la Rosa**, de la Universidad de Jaén, como investigadora principal/responsable del proyecto de investigación con Ref. AGR-5961 y denominación: *“Fortalezas y debilidades en la internacionalización del sector oleícola provincial de Jaén: el caso de las pequeñas y medianas empresas”*,

**DECLARA**

Uno.- Que se ha recibido la Propuesta de Resolución Provisional de la Comisión de Evaluación de Incentivos para la concesión de incentivos a proyectos de excelencia en equipos de investigación (Línea específica del olivar y del aceite de oliva) proponiéndose conceder incentivos por importe de **218.356,31 €** para la ejecución de las actividades solicitadas, de conformidad con lo establecido en la Orden 11 de diciembre de 2007 y en la Resolución de 22 de diciembre de 2009 de esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología con el siguiente desglose:

<b>Gastos Personal</b>	<b>Gastos Ejecución</b>	<b>Gastos Compl.</b>	<b>Total Concedido</b>
<b>161.647,00 *</b>	<b>40.658,71</b>	<b>16.050,59</b>	<b>218.356,31</b>

Dos.- Que manifiesta expresamente **ACEPTAR** dicho incentivo, el cual queda sujeto al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones requeridas en la Resolución de concesión, así como en su normativa reguladora, quedando asimismo supeditado a disponibilidad presupuestaria y fiscalización previa del gasto.

En Jaén, a 22 de noviembre de 2010

Fdo.: Gloria Esteban de la Rosa

\* Personal concedido:  
 1 Predoctor 48 meses  
 1 PTA 24 meses

